

ALERTA N. 85

Miércoles, 26 de mayo de 2021

Subsecretaría de Tierras entrega Territorio Colectivo de Saparos a una organización ilegítima

Una delegación de la Nación Sapara (NASE), encabezada por su presidenta, Nema Grefa, y presidentes de comunidades de base denunciaron públicamente ayer, 26 de mayo, en Quito, que la **Subsecretaría de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales, instancia del Ministerio de Agricultura, entregó el título de propiedad de su territorio colectivo a favor de otra organización que no representa a las comunidades Saparos**. Esto ocurrió a espaldas de la organización que sí está legítimamente constituida y reconocida incluso por la institucionalidad estatal.

Recordamos que **la NASE es la única organización que representa a los Saparos y está reconocida como tal** por la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE), Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonía Ecuatoriana (CONFENIAE) y por la Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica (COICA). Asimismo, el territorio de la NASE está ubicado en la provincia de Pastaza, representa a 23 comunidades, y cuenta con 372.000 hectáreas. Una porción de este territorio fue titulado en el año 1982 por el IERAC con la adjudicación de tres lotes de territorio (bloques 6, 7 y 8), que abarcan 251.503 hectáreas adjudicadas al “Asentamiento Tradicional Zaparos Conambo”. Este corresponde a las comunidades del río Conambo y río Pindoyacu. En 2009, el INDA rectificó el nombre del adjudicatario como “NASE- Nacionalidad Sapara del Ecuador”.

Pese a las disputas al interior de la organización que derivaron en la implementación inconsulta de proyectos petroleros en su territorio, en octubre de 2018, Nema Grefa, en representación de la NASE, obtuvo una sentencia favorable de Acción Constitucional de Protección en la que el Juez constitucional dispuso el reconocimiento del nombramiento de su Consejo de Gobierno por parte de la entonces Secretaría Nacional de la Gestión de la Política (SNGP). Desde entonces, la NASE, presidida por Nema Grefa, ha sido la única organización que representa a los Saparos. Sin embargo, **el 6 de mayo de 2019, la SNGP otorgó personería jurídica a la “Asociación Ancestral Sapara Naruka”**, que señala tener la representación de 10 comunidades, las cuales han ratificado su pertenencia a la NASE y que están bajo el nombramiento otorgado por la misma SNGP en 2018.

Posteriormente, en un hecho que constituye una clara violación a los derechos territoriales de la Nación Sapara, **el 11 de febrero de 2020, de manera inconsulta y sin realizar verificaciones pertinentes, la referida Subsecretaría de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales, por pedido de la “Asociación Ancestral Sapara Naruka”, da paso a la “rectificación” del nombre del titular del territorio Sapara**. Este hecho es extremadamente peligroso, pues pone en riesgo las decisiones tomadas por la Nación Sapara sobre la protección de su territorio por pretendidas acciones extractivas. Adicionalmente, se arriesga procesos como el proyecto Socio-Bosque y promueve disputas interétnicas en el territorio.

Como Alianza de Derechos Humanos, **EXPRESAMOS NUESTRA PREOCUPACIÓN por estos hechos alentados desde el Estado**, que no sólo desconocen el nombramiento de la NASE y sus derechos territoriales, sino que constituye una agresión del Estado a la nación Sapara. **NOS SUMAMOS A LA EXIGENCIA DE LA NACIÓN SAPARA para que el acto cometido por la Subsecretaría de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales sea inmediatamente rectificado** y se tomen las medidas administrativas correspondientes para restituir el título de propiedad a nombre de la Nación Sapara del Ecuador, única y legítima representante de las 23 comunidades Sapara.

En este sentido, la Subsecretaría de Tierras tiene la obligación de iniciar una investigación al interior de esta instancia para establecer responsabilidades en ese acto administrativo que constituye una clara violación de los derechos colectivos de la NASE. Finalmente, **DEMANDAMOS** del Estado respeto, consulta, coordinación y concertación con las organizaciones indígenas, para evitar que situaciones similares vuelvan a repetirse.